

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de febrero de 2026

Atención

Director Ejecutivo del INSSJP

Dr. ESTEBAN LEGUIZAMO

S_____/____D

Ref: Regularización de pagos adeudados – Pedido de reunión

Las entidades representativas de las farmacias de la República Argentina se dirigen a Ud. a fin de solicitar tenga a bien disponer las medidas necesarias para regularizar los pagos adeudados correspondientes a las prestaciones realizadas por las farmacias a beneficiarios del PAMI, en particular las acreencias correspondientes a noviembre, diciembre de 2025 y la primera quincena de enero de 2026.

La falta de cancelación oportuna de dichas prestaciones ha generado un desfinanciamiento significativo en las farmacias prestadoras, dificultando la reposición de medicamentos y comprometiendo la previsibilidad operativa necesaria para sostener el servicio en tiempo y forma, especialmente para adultos mayores y pacientes crónicos.

En tal sentido, con el objetivo de contribuir a una solución consensuada y sustentable, solicitamos una reunión urgente a fin de analizar un mecanismo de regularización de las acreencias pendientes, con un cronograma cierto que otorgue previsibilidad a la red de farmacias.

Las farmacias continúan cumpliendo su rol sanitario y social sosteniendo el acceso a medicamentos en cada localidad, no obstante, de mantenerse el actual esquema de pagos difícilmente se podrá garantizar una normal prestación.

Confiamos en que, mediante una intervención oportuna y un diálogo integral entre los diferentes actores, se podrá resguardar el servicio esencial para millones de argentinos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con la más distinguida consideración.


Carlos Raúl Villagra
Secretario General
República Argentina
Farm. Miguel Angel Lombardo
Presidente
FACAF
Farm. Alejandra Gomez
Presidente
CoFA
Farm. Damián Sudano
Presidente
FEFARA
Lic. Sebastian Ercoleesi
Presidente
ASOFAR